

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

GESTIÓN RIESGOS COLSANTAR



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

Virtual 1

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. JUSTIFICACIÓN
- 3. OBJETIVOS
- 3.1 Objetivos generales
- 3.2 Objetivos específicos
- 4. MARCO LEGAL
- 5. MARCO CONCEPTUAL
- 6. MARCO CONTEXTUAL
- 7. METODOLOGÍA
- 8. CRONOGRAMA
- 9. INSERCIÓN CURRICULAR
- 10. RECURSOS
- 11. CRIT<mark>ERIOS DE</mark> EVALUACIÓN
- 12. BIBLIOGRAFÍA
- 13. GLOSARIO



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

1. INTRODUCCIÓN

En el Colegio San Tarsicio del Municipio de Los Patios, se ha adoptado el Plan de Atención y Prevención de Desastres, luego de realizado el diagnóstico de vulnerabilidad, donde se priorizaron tres principales problemas que son: movimientos sísmicos, inundaciones e incendios para lo cual se realizó sus respectivos planes de acción, puntos de evacuación y se crearan las brigadas en cada una de estas situaciones de emergencias.





APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

2. JUSTIFICACIÓN

Las instituciones educativas no son ajenas a afrontar situaciones de emergencia, accidentes o desastres ya sean de origen natural o antrópico, por ende la necesidad de crear e implementar el PLAN ESCOLAR DE ATENCIÓN Y PREVENCION DE DESASTRES, como una alternativa para lograr que la comunidad escolar se organice y se prepare de manera eficiente, con relación a posibles situaciones de emergencia o desastre que puedan afectar directamente a la población educativa y a las instalaciones escolares. Además es una exigencia del Ministerio de Educación, según el Decreto 1143 de 2000, mediante el cual se ordena a las instituciones educativas de orden oficial y privadas, implementar dicho plan.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos y conductas que les permita a los estudiantes y profesores y administrativos del Colegio San Tarsicio a prevenir y protegerse en casos de presentarse riesgos que pongan en peligro su integridad física.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar la alerta permanente, para su activación y respu<mark>esta en c</mark>aso de emergencia.

Activar la respuesta integral de la comunidad escolar y las instituciones de apoyo, frente a las situaciones de riesgo potencial o de desastres derivadas de las amenazas.

Conformar las respectivas brigadas para la atención y prevención de emergencias dentro y fuera de la institución educativa.

Realizar la señalización de las salidas de emergencias.

Orientar a la comunidad educativa para afrontar situaciones de emergencia, a través de la ejecución de simulacros.

Revisar mediante un diagnóstico el grado de vulnerabilidad y riesgos existentes en la institución.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

4. MARCO LEGAL

DECRETO LEY 919 /89 "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

DECRETO LEY 1421 DE 1993 Y ACUERDO 095 de 2003: En su artículo 12 numerales 1 y 10, establece que el Concejo de Bogotá, dictará las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; así como las normas que garanticen la descentralización, desconcentración, participación y veedurías ciudadanas.

LEY 9 DE 1979 (24 DE ENERO). CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

ARTÍCULO 80. para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

- a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
- b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
- e) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

ARTICULO 84. Todos los empleadores están obligados a:

c) Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y



chegio San Tarasció

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones;

ARTICULO 88. Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.

ARTICULO 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

ARTICULO 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

LA RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

DECRETO 1295 DE 1994 (junio 22) Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

ARTICULO 21. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. El empleador será responsable:

c. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes





APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

de trabajo;

d. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación;

- f. Registrar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el comité paritario de salud ocupacional o el vigía ocupacional correspondiente;
- g. Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional.

ARTICULO 35. SERVICIOS DE PREVENCION. La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales:

- a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa.
- b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
- c. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores.

PROYECTO DE ACUERDO 107 DE 2004: "Por el cual se incluye en el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I. - como proyecto transversal al currículo de las Instituciones Educativas, desde el nivel preescolar, básica y media, la temática de la reducción del riesgo y atención de desastres y emergencias.

RESOLUCIÓN 3459 DEL1994: La Secretaría de Educación, consciente de que el sector educación no está exento de las diferentes amenazas a las que está expuesta la ciudad, insta la necesidad de una campaña de concientización, educación y motivación para la consolidación del tema en el sector a partir del conocimiento del entorno geográfico, cultural, ambiental y económico desde una perspectiva de los riesgos.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

5. MARCO CONCEPTUAL

Los colombianos por naturaleza siempre reaccionamos de manera tardía ante una situación de emergencia, sin importar su trascendencia y magnitud; pero muy pocas veces nos preparamos para el antes, de ahí la importancia del cambio de actitud que debemos asumir nosotros y las futuras generaciones, que son nuestros niños y jóvenes, estudiantes hoy de las instituciones educativas.

Se hace necesario el diseño e implementación del Plan Escolar de Atención y Prevención de Desastres en la institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, el cual constituye la reunión de estrategias de acción que bajo el criterio de prevención, busca preparar y fortalecer a la comunidad educativa, para afrontar o prevenir de la mejor manera posible situaciones de emergencia o desastre ya sean de origen natural o antrópico, podemos mencionar: inundaciones, sismos, tormentas, huracanes entre otros.

En caso de una emergencia, es necesario que el plan escolar incluya funciones para los estudiantes, educadores, personal administrativo y padres de familia, además, se debe tener el inventario de recursos disponibles, la señalización y las acciones de respuestas en caso de ocurrir eventos específicos. Por eso la preparación oportuna de la comunidad escolar, es una medida de gran impacto frente a emergencias y desastres que puedan ocurrir, ya que mejora las respuestas de las personas y disminuye su vulnerabilidad frente a las amenazas.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

6. MARCO CONTEXTUAL

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Colegio San Tarsicio Los Patios, se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio de Los Patios (Norte DE Santander) sobre un terreno estable de área plana que no presenta ninguna amenaza de origen natural.

En cuanto a la infraestructura física, el colegio consta de 14 salones, distribuidos en dos pisos; cuenta con una biblioteca, cancha de básquet y microfútbol; parte administrativa, sala de informática, sala de profesores, almacén de archivo y deporte, patio de recreo y baterías sanitarias.

Las aulas de clase cumplen con las reglas mínimas de iluminación, ventilación y capacidad para albergar la cantidad de estudiantes allí instalados.

En la Institución existen dos niveles de escaleras las cuales llevan al segundo piso y batería sanitarios de las niñas; ellas no presentan peligro pues tienen sus respectivos pasamanos y permiten el normal flujo de estudiantes.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La institución cuenta con 14 docentes especializados en las diferentes áreas, Rectora, Coordinador, Secretaria, y Auxiliar de servicios generales. El Colegio cuenta con 242 estudiantes, distribuidos en los diferentes grados así:

Preescolar	20 estudiantes
Grado Primero	12 estudiantes
Grado Segundo	10 estudiantes
Grado Tercero	17 estudiantes
Grado Cuarto	14 estudiantes
Grado Quinto	23 estudiantes
Grado Sexto	37 estudiantes
Grado Séptimo	21 estudiantes
Grado Octavo	27 estudiantes
Grado Noveno	24 estudiantes
Grado Décimo	23 estudiantes
Grado Once	14 estudiantes
11.00	100000
TOTAL	242 estudiantes.

Se cuenta con la Asociación de Padres de Familia, Consejo Directivo, Consejo de profesores y el Consejo de Estudiantes.

RIESGOS Y AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los diferentes riesgos y vulnerabilidad que tiene la institución se han logrado conocer gracias al presente trabajo, dentro de estos tenemos los siguientes:

- Existen algunas instalaciones eléctricas deficientes.
- No hay una señalización visible en las paredes para casos de emergencia.
- Escasa capacitación a la comunidad educativa en general, acerca de prevención y atención de desastres.





APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

- La falta de materiales para la atención de una posible emergencia.
- Falta de botiquín de primeros auxilios.

FENÓMENOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO Y ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN

En el municipio de Los Patios, existe escenario de fenómenos naturales de origen geomorfológico e hidrometereológico.

Los fenómenos geomorfológicos son el 100% deslizamientos, siendo este tipo de evento el fenómeno de mayor recurrencia en barrios periférico de alto riesgo del municipio.

En época de invierno se presentan fuertes aguaceros que afectan gravemente las vías que comunican los barrios circunvecinos por la caída de piedra que representan grave peligro para los transeúntes. El canal que recoge las agua lluvias de los barrios circunvecinos en época de lluvia arrastra piedra y en ocasiones ha arrastrado carros, motos.

En torrenciales fuertes la población debe estar alerta al comportamiento del terreno especialmente en aquellas viviendas construidas en sitio de alto riesgo.

ACTITUD DE LA COMUNIDAD FRENTE AL FENÓMENO NATURAL

La comunidad en general carece de una buena información acerca de los diferentes temas relacionados con los diferentes fenómenos naturales así como la atención y prevención de desastres.



PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613

Los Patios - Norte de Santander

A nivel de institución se han realizado algunas actividades preventivas como: simulacros.

Consideramos que es importante el trabajo que se viene desarrollando a nivel de todas áreas en lo que respecta a la conservación de los recursos naturales del planeta, ya que los desastres naturales como tales no existen, los desastres <mark>ocurren cuando el hombre h</mark>a interferido en las leyes d<mark>e la naturaleza.</mark>

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

Según el diagnóstico realizado en la Institución se evidencio, que esta se encuentra ubicada dentro de un alto riesgo de vulnerabilidad, debido a los siguientes factores:

- Existen algunas instalaciones eléctricas deficientes.
- No hay una señalización visible para casos de emergencia.
- Escasa capacitación a la comunidad educativa en general, acerca de prevención y atención de desastres.
- La falta de materiales para la atención de una posible emergencia.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

PERSONAS RESPONSABLES

Las personas responsables de los materiales y los diferentes casos de emergencia, son los docentes, administrativos y algunos grupos de estudiantes que hacen parte del proyecto de colegio saludable.





APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

7. METODOLOGÍA

El presente proyecto se realizara en toda la institución de acuerdo al diagnóstico y el plan de acción teniendo en cuenta las acciones propuestas en este documento para la prevención y atención de cualquier fenómeno que se presente.

ACCIONES PROPUESTAS PARA DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Presentar al Consejo Directivo y a la Asociación de Padres la propuesta para adquirir la alarma, mientras tanto seguiremos trabajando con el timbre según código acordado.

Socializar a las directivas los espacios de tiempo para la socialización del proyecto y vincular a las diferentes instituciones como Ejercito Nacional, Cuerpo de bomberos, Policía y Centro de salud la capacitación en temas relacionados.

Realizar la señalización para evacuación.

Adquirir implementos necesarios para emergencias como baldes, mangueras, linternas, colchonetas y camillas entre otros.

Instalar las bombillas necesarias para mejorar la iluminación en la institución. Implementar los comités escolares de prevención de incendios y emergencias.

Adquirir implementos básicos de medicina para el buen funcionamiento del botiquín.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

PLAN DE ACCIÓN

INCENDIO

Como medida preventiva se ha reubicado el papel reciclado, se ha dado a conocer la ubicación y manejo del extinguidor, así mismo se ha informado las medidas de seguridad. Se conoce la ubicación de los materiales como baldes y mangueras, tacos, cuchillas eléctricas y conexiones de las redes eléctricas entre otros.

Se realiza la evacuación del personal comprometido hacia un lugar que ofrezca seguridad, como es la cancha de futbol que queda frente al colegio.

Si el incendio es producido por corriente eléctrica, se deben bajar o neutralizar los tacos

Si hay heri<mark>dos se le</mark>s presta los primeros auxilios, se informa al centro de salud y demás entidades que nos puedan colaborar.

Controlada la situación se impide el acceso de personas que no hagan parte del comité de apoyo.

ACCIDENTES

Los más frecuentes accidentes que se presentan en la institución en las horas de recreo y actividades deportivas y culturales son las siguientes:

- Caídas
- Excoriaciones



Colegio San Tarsicio

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

Heridas leves

A los estudiantes siempre se les informa acerca de los cuidados que deben tener en la realización de las diferentes actividades dentro y fuera de la institución.

En caso de presentarse cualquiera de los casos anteriores se procede así:

Se analiza la gravedad del accidente o la herida, se reubica al paciente a un lugar adecuado para su atención. Si es conveniente se le presta los primeros auxilios con la ayuda de la persona mejor capacitada y los implementos con que se cuenta en el botiquín escolar.

Si la situación amerita se le informa al padre de familia y se traslada al centro médico, para que reciba asistencia especializada.

Posteriormente el coordinador de disciplina realiza la investigación del caso para determinar responsabilidades y correctivos.

TORMENTAS E INUNDACIONES

En época d<mark>e invierno, el</mark> agua lluvia corre por la parte lateral de la cancha de microfútbol y básquetbol.

Diariamente se hace mantenimiento y limpieza de esta cuneta, así como las que la protegen.

Si llegase a ocurrir algún accidente, los docentes estarán prestos a atender a los posibles afectados, aplicándoles los primeros auxilios.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO ESCOLAR DE PREVENCIÓN (EEP)

En la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los patios el equipo del Plan Escolar de Prevención y Atención de Desastres está organizado así:

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Este equipo está conformado por los directivos, docentes, administrativos y comité de apoyo estudiantil. Las funciones del equipo son las siguientes:

Activar y actualizar el programa de preparativos escolares

Definir cronograma de actividades de preparación y entrenamiento

Gestionar recursos y efectuar contactos para fortalecer el programa

Comprobar situaciones de Emergencia y Activar la Alarma

Evaluar magnitud de emergencias ocurridas

Contactar entidades de apoyo

PERFIL DE LOS INTEGRANTES:

Estabilidad emocional en momentos de crisis.

- Condición de líder que no cree dependencia dentro del grupo.
- · Permanencia y conocimiento de la sede.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

- Disposición de colaborar voluntariamente.
- Que infunda serenidad y respeto.

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Después de realizar el diagnóstico se conformaran las siguientes brigadas:

Primeros Auxilios, Evacuación, Control de Transito, Contra Incendio; éstas estarán conformadas por un docente coordinador, estudiantes (uno por grado) y voluntarios. Las funciones de cada una de las brigadas son las siguientes:

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS FUNCIONES

ANTES

Evaluar las causas de accidentes en las instalaciones

Proponer soluciones para el control de accidentes

Organizar el botiquín escolar

Elaborar un directorio de centros de atención cercanos

Recibir capacitación

DURANTE

Aplicar los primeros auxilios en caso de emergencia Transportar al accidentado si es necesario.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

Aislar el lugar del accidente o emergencia.

Comunicarse con el centro de salud o entidad que fuese necesario, para pedir apoyo

DESPUES

Verificar el estado de salud de todas las personas involucradas en la emergencia Recoger todo el material utilizado y guardarlo en su lugar respectivo.

Identificar las causas del accidente y propones soluciones para prevenir algún accidente similar.

Revisar periódicamente el botiquín escolar Recibir capacitación.

GRUPO DE EVACUACIÓN

ANTES

Diseñar el plan para evacuación del plantel

Determinar y dar a conocer el o los sistemas de alarma.

Elaborar la señalización del plan de evacuación.

Recorrer y despejar las rutas de evacuación diariamente.

Definir un sitio a donde evacuar.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

Definir un monitor de evacuación por salón.

Dar a conocer a todos el Plan.

Efectuar simulacros de aplicación.

DURANTE

Definir la clase de emergencia

Activar el sistema de alarma.

Controlar la situación

Conducir a las personas por las rutas de salida.

Conducir a las personas hacia el sitio de encuentro o refugio.

Realizar listados de verificación en los sitios de encuentro.

DESPUES

Verificar que la situación ha sido controlada y que ya no existe peligro.

Revisar los listados de los docentes, directivos y estudiantes.

Realizar un recorrido por las instalaciones para verificar el estado de la planta física y los equipos.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

GRUPO CONTROL DE TRANSITO

ANTES

Evaluar el riesgo de accidente vehicular en las cercanías al plantel. Definir medidas preventivas que se puedan tomar al respecto. Revisar la existencia de señalización en las vías aledañas al plantel. Realizar la señalización que sea necesaria.

Difundir las medidas de seguridad en las vías

Organizar turnos para control del tráfico en las horas de salida.

Coordinar con la policía en las horas de salida y actividades escolares.

Nota: Este comité hace parte activa del proyecto Plan escolar de tránsito y seguridad vial.

DURANTE

Acordonar el sitio y retirar a los curiosos

Prestar los primeros auxilios: Verificar su ritmo cardiaco y si hay fracturas inmovilizar el cuerpo y trasladarlo al centro de salud más cercano Avisar a los familiares Avisar a las autoridades.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

DESPUES

Verificar que la situación ha sido controlada y que ya no existe peligro Revisar el listado de personas accidentados

EEP. GRUPO DE CONTRAINCENDIOS

ANTES:

Detectar y controlar anomalías que se puedan presentar en el establecimiento. Elaborar carteles informativos sobre prevención de incendios

Aprender a manejar un extintor con el apoyo de expertos

Tener presente los números telefónicos de los diferentes centros que puedan prestar ayuda.

Capacitar al personal a cerca de que se debe hacer en caso de incendio. Mantener control de las instalaciones eléctricas.

Conocer los interruptores generales.

DURANTE

Evitar la aglomeración en el sitio de incendio.

Si se ve la necesidad evacuar al sitio de encuentro.

Bajar la toma de reparto eléctrico.

Llamar al personal capacitado para que preste la ayuda necesaria.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

Utilizar los implementos adecuados para evitar mayores riesgos.

Verificar la totalidad del personal afectado.

DESPUES

Acordonar el sitio de incendio.

Detectar posibles puntos vulnerables.

Evaluar las causas que provocaron el incendio.

Proponer soluciones inmediatas para evitar nuevas conflagraciones

COMO ORGANIZAR UN SIMULACRO ESCOLAR

OBJETIVO DE UN SIMULACRO

Activar y poner en práctica el plan de respuesta organizado por las brigadas del colegio, para evaluar su desarrollo y optimizar su aplicación en una situación real de emergencia o desastre.

El grado de complejidad de los simulacros, debe ser progresivo tanto en el número de participantes como en la gravedad de los eventos y los casos presentados, por lo tanto se recomienda realizar prácticas por brigadas para luego involucrar todo el sistema de emergencia.

Deben contemplarse todos los aspectos de seguridad para garantizar que el simulacro será una maniobra libre de accidentes, no deben organizarse simulacros complejos y cargados de maniobras riesgosas, se trata de probar la capacidad de la comunidad escolar y no de los organismos locales de socorro.

PLAN DE EVACUACIÓN

Es la acción de desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una



Collegio San Tarsició

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

de mayor seguridad, a través de rutas señalizadas y seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

DEFINICION DE BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Las brigadas escolares de emergencia son una organización de base, compuestas por personas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad con el plantel educativo, puedan asumir con éxito en un momento dado la ejecución de diferentes, procedimientos administrativos y operativos que sean necesarios para prevenir o controlar los desastres.

CRITERIOS PARA PLANEAR Y EFECTUAR UN SIMULACRO

Realizar simulacros de evacuación, permite poner a prueba la organización prevista por la

Comunidad escolar para salvaguardar su integridad física en caso de una emergencia.

Los siguientes son criterios básicos que facilitan la organización de un simulacro:

ESTABLEZCA UN PLAN DE PREPARATIVOS

Definir previamente el plan para emergencia en el cual debe puntualizarse las acciones Concretas de evacuación, contra incendio, atención de personas lesionadas y salvaguarda de bienes, que serán efectuadas en un caso real por los diferentes responsables asignados en el plan.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

. Los simulacros deben servir para evaluar la capacidad de respuesta del plan, hacerlo por sorpresa sin un entrenamiento previo sólo generan accidentes.

De aviso oportuno a todas las personas involucradas, para descartar cualquier confusión con situaciones reales de emergencia y evitar posibles reacciones de pánico o desorganización en el grupo objeto del simulacro.

NOMBRE EVALUADORES POR AREA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL QUIENES DEBERÁN ENCARGARSE DE TOMAR NOTA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- Hora de activación del simulacro (alarma).
- Hora de la respuesta de cada grupo por área.
- Acciones desarrolladas por las personas asignadas.
- Acciones desarrolladas por los grupos de respuesta.
- Errores cometidos por la comunidad escolar en general.
- Personas o sectores que no participaron del ejercicio.
- Conclusiones y sugerencias para mejorar el plan.

ACTIVAR LA ALARMA PREVISTA EN UNA HORA ESTRATEGICA.

La forma unificada para activar un plan de evacuación o de emergencia es definir claramente la señal de alarma a emplear y su mecanismo de activación, se deben utilizar métodos sencillos como pitos, o campanas con sonido especial o diferente al utilizado para el cambio de clase.

Hay que dar a conocer periódicamente la señal de alarma a todo el alumnado.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

OBSERVAR Y EVALUAR EL RESULTADO DEL SIMULACRO

Permitir que las acciones planeadas se desarrollen y evaluar los aciertos y fallas a corregir con los participantes, resaltar los aspectos de riesgo y si es necesario practicar nuevamente el ejercicio bajo condiciones de mayor control para reforzar el aprendizaje.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

La evaluación se hará cada semestre por el comité Central de Prevención y atención de desastres para detectar las falencias en el desarrollo del plan y corregir las dificultades presentadas.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
Del 21 al <mark>24 de</mark>	
Febrero	Diagnóstico
Del 7 al 12 de Marzo	Elaboración del plan de acción
Del 21 al 25 de Marzo	Conformación de brigadas
Abril	Capacitación de las brigadas
Mayo	Taller utilización de elementos
1 1	Capacitación Control de incendios y Prevención de
Junio	desastres.
Julio	Jornada de Señalización
Julio	Evaluación de avance del proyecto.
Julio	Planeación de los simulacros y asignación de funciones.
Agosto	Simulacro movimiento sísmico
	Evaluación de los simulacros
Septiembre	
	Simulacro Primeros Auxilios
Octubre.	
Del 3 al 6 de	Evaluación del proyecto.
Noviembre.	

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM.

> Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios - Norte de Santander

Diagnóstico: Se hará entrega de un formato para identificar las principales

necesidades y situaciones de riesgo presentes. (Anexo 1)

Elaboración del plan de acción Será entregado al maestro responsable con los

ítems que debe tener el Plan de acción para que sea realizado y entregado en la

fecha indicada. (Anexo 1)

degio San Tarsic

Conformación de las brigadas: Después de realizar el diagnóstico se conformaran

las siguientes brigadas: Primeros Auxilios, Evacuación, Control de Transito,

Contra Incendio; éstas estarán conformadas por un docente coordinador,

estudiantes (uno por grado) y voluntarios.

Capacitación de las brigadas: estas serán dirigidas por personal competente de

acuerdo a cada brigada. Se pedirá la colaboración al cuerpo de bomberos y al

personal del puesto de salud del barrio y a la defensa civil.

Señalización: cada brigada luego de recibir la capacitación diseñaran y elaboraran

la señalización respectiva con el acompañamiento de docente encargado y el

personal voluntario.

Taller utilización de elementos: en cada brigada se utilizan elementos específicos

como: extinguidores, camillas, colchonetas, alarmas, pitos, torniquetes, etc. Por tal

razón se llevarán a cabo talleres sobre la correcta utilización de cada elemento.

Simulacros: se realizarán 4 simulacros de la siguiente manera:

Cuarta semana de julio:

Tercera semana de agosto: Movimiento sísmico y accidente de tránsito

Segunda semana de septiembre: Evaluación de las dos actividades, con los



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

correctivos necesarios se realizará estos dos simulacros así:

Cuarta semana de septiembre: incendio.

Tercera semana de octubre: Movimiento sísmico y accidente de tránsito

Evaluación del proyecto: se convocara a cada una de las brigadas y se los evaluará en forma independiente. Se solicitará el informe cada una de las brigadas con su respectiva evaluación. Con la información recolectada se reunirá el comité de la institución para la evaluación general del proyecto.





APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

9. INSERCIÓN CURRICULAR

	PREVENCIÓN	ATENCIÓN
PREESCOLAR	Desarrolla hábitos de observación visual y auditiva y reacciona con cautela de acuerdo a su	Utiliza usualmente hábitos adecuados de desplazamientos en lugares diversos.
CHEM	significado. Adecua sus movimientos al	Evita ponerse en ocasiones que
404.00	reconocimiento del	supongan riesgo o peligro para él o sus
1°A 3°	desarrollo de su v <mark>isión y audición Conoce los puntos de evacuación de la</mark>	compañeros
	sede y los	Realizar simulacros sencillos para aprender a manejar el pánico que se
	lugares de mayor peligro. Identifica la señalización de la sede y	produce al
3° A 5°	conoce su significado.	Presentarse un accidente o desastre.
1/07	digitimodae.	1 101
AM	Identifica las señales de evacuación y reconoce su	Aplica su función en los distintos simulacros.
4	significado.	Maneja <mark>el pánico</mark> en el momento de realizar su
6°	Conoce su función para el momento en el que se produzca un desastre.	función <mark>en un si</mark> mulacro.
	Conoce los posibles desastres a los	Colabora activamente en las actividades de
1.	que está expuesto su colegio.	simulación de desastres.
7°	Conoce su función para el momento en el que se produzca un desastre.	Aplica su función en los distintos simulacros.
	Identifica las posibles causas de un accidente en su	Propone alternativas de mejoramiento en los
8°	colegio y ayuda en la prevención de una u otra forma.	simulacros ya realizados.
	Conoce su función para el momento en el que se	Se compromete con la necesidad de crear una
	produzca un desastre.	nueva cultura de la prevención de desastres.
9°	Identifica las posibles causas de un accidente en su	
	colegio y ayuda en la prevención de una u otra forma.	



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

	Coopera con la institución en la formación de brigadas más funcionales proponiendo actividades	Participa activamente en cada simulacro.
10°		
	para ellas.	
	Hace parte de equipos encargados de prevenir los	Formula simulacros simples de accidentes
And in concession with the last	accidentes durante la jornada escolar	durante el descanso que sirvan
CTOR	en las horas	como
11°	de descanso, salida y entrada a la	The state of the s
L. Santana	institución.	enseñanza a los grados inferiores.

El proyecto de Atención y Prevención de Desastres de la institución se evidencia en el currículo de las áreas de matemáticas, ciencias naturales, artística e informáticas. Sin embargo en todas las áreas se hablara en su debido momento de las actividades programadas por el grupo líder del proyecto.

En cuanto a las áreas específicas nombradas anteriormente se insertará el proyecto de la siguiente manera:

Matemáticas: en el tema de razones para hallar la razón entre el área de la institución y el número de estudiantes.

Ciencias Naturales: En el tema de fenómenos naturales.

Artística: Maqueta de la institución y señalización

Informática: Sistematización de los simulacros las fallas que se encuentren y las fortalezas.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

10. RECURSOS

La institución cuenta entre otros con los siguientes recursos:

Un timbre que sirve como alarma en caso de una emergencia.

Un sitio de refugio suficiente para albergar a un gran número de personas.

Un botiquín vacío.

Una escalera metálica

Tres líneas telefónicas (rectoría, secretaria y línea

whatsaap)

Celulares particulares.

Algunos extintores.

Mangueras.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Alcance de los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de actividades propuestas.
- Impacto que cause en la población.

12. BIBLIOGRAFÍA

La ley General de educación (Ley 115 del 6 de octubre de 1994). Decreto 1860 de 1994, Capítulo tercero (PEI)+ Ley 46 de noviembre de 1988.



Los Patios

APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

13. GLOSARIO

ALARMA: Es el aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro, respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

ALERTA: Es el estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro a una posible emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural o antrópico que puede afectar a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes.

DESASTRE: Suceso o alteración grave de las condiciones normales de vida, causada por fenómeno naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

EMERGENCIA: Situación que aparece cuando las combinaciones de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso eventual e inesperado que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente; sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACIÓN: Medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad.

IMPACTO: Es la acción directa de una amenaza sobre un grupo comunitario o sobre bienes o infraestructura, el lugar donde ocurrió se denomina zona de impacto.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

MITIGACIÓN: Acción de reducir o mitigar el efecto de las amenazas a través de diferentes medidas de aseguramiento estructural, salvaguardando las personas y bienes.

PREPARACIÓN: Es la medida de mayor impacto comunitario frente a los desastres, ya que mejora la respuesta y disminuye la vulnerabilidad de las personas frente a las amenazas.

PREVENCIÓN: Conjunto de medidas tomadas para evitar accidentes.

PREVISIÓN: Tomar por adelantado las medidas o precauciones necesarias para hacer frente a algo.

SIMULACRO: Preparación de una comunidad para afrontar posibles emergencias.



APROBADO SEGÚN RESOL. DPTAL. 000085 DEL 20/02/04 PREESCOLAR – EDUCAC. BÁSICA – MEDIA ACADEM. Av. 9 No. K 14-7 Pisarreal. Tel 5802613 Los Patios – Norte de Santander

VULNERABILIDAD: Condición propicia de una familia, persona, grupo comunitario o edificación, las cuales pueden presentar mayor o menor disposición a ser afectados por una amenaza.

